



El trabajo de las mujeres en las sociedades capitalistas: Una cuestión de enajenación y sobreexplotación

Women's work in capitalist societies: a subject of alienation and overexploitation

Sibyl Italia Pineda Salazar ^{1,@} e Ivonne Angelica Flores Solares²

¹ Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalcol.

² Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.

@ Autor/a de correspondencia: ivonne.angelica.fssl@gmail.com

Recibido: 08/01/2021

Aceptado: 14/05/2021

Resumen

En la actualidad, existe una diversidad de movimientos feministas que buscan promover un cambio social basado en el reconocimiento del papel que desempeñan las mujeres en los espacios sociales, políticos y económicos. En el caso particular de los movimientos igualitarios y liberales, sus luchas se concentran en promover al trabajo como el espacio a partir del cual las mujeres pueden alcanzar la autonomía económica y la emancipación. Esta visión, sin embargo, deja de lado que el trabajo en las sociedades capitalistas representa una actividad que se realiza en condiciones de explotación y que, por lo tanto, resulta en enajenación y sometimiento de los trabajadores y, en especial, de las mujeres. En ese sentido, el objetivo de este artículo es discutir a la luz de la teoría de Marx, las características del trabajo asalariado y la forma particular que asume el trabajo de las mujeres en las sociedades capitalistas. Esto con el objetivo de explicar las limitaciones de los movimientos feministas que impulsan al trabajo como el factor central de reivindicación económica de las mujeres. Para ello, la discusión se presenta en tres secciones. En la primera, se exploran los argumentos históricos y teóricos por los que el feminismo igualitario y liberal se configuran alrededor de la defensa del trabajo como elemento central en la lucha por la reivindicación de las mujeres. En la segunda, se discuten las características particulares del trabajo asalariado dentro de las sociedades capitalistas y, finalmente, en la tercera sección, se discuten las razones por las que el trabajo de las mujeres lejos de representar una actividad emancipadora, opera más bien como un mecanismo de enajenación y sobreexplotación.

Palabras clave: Feminismos, trabajo, sobreexplotación.

Abstract

Different feminist movements seek to promote social change by recognizing women's role in social, political, and economic spheres. Equality and liberal movements consider that work is the primary mechanism by which women can reach emancipation and economic autonomy. Nonetheless, their perspective is limited because they do not consider that wage labor results in the alienation of the working class and the overexploitation of women. This paper aims to discuss the features of wage labor in capitalism under the light of Marx's theory and its consequences for women to explain the boundaries of labor as the means to reach women's economic vindication. For that purpose, this paper is divided into three sections. In section 1, we discuss the historical basis of Equality and liberal feminist movements and explain why they consider work as the means to promote women's vindication. Section 2, analyzes the distinctive aspects of labor in capitalist societies, i.e., wage labor. Lastly, in section 3, we explain the reason why women's labor instead of being a liberating activity, represents an alienating mechanism that leads them to overexploitation.

Keywords: Feminism, work, overexploitation.

EL TRABAJO Y LOS MOVIMIENTOS FEMINISTAS IGUALITARIOS Y LIBERALES

La libertad y las formas de subvertir las diferentes opresiones hacia las mujeres han sido los objetivos de las teorías y de los movimientos feministas. Estos movimientos se han desarrollado con mayor fuerza en un contexto capitalista, mismo que desde su implantación ha modificado las formas en las que se organizan las actividades humanas, especialmente, el trabajo. En las sociedades capitalistas y a lo largo de su historia, las mujeres han establecido una relación particular con el trabajo. En las primeras etapas de este sistema, a las mujeres se les relegó a la esfera doméstica, excluyéndolas de la esfera pública y del trabajo remunerado. Posteriormente, como resultado de una lucha incansable de las feministas, lograron incorporarse paulatinamente al trabajo remunerado. En la actualidad, las mujeres sufren grandes desventajas en el mundo laboral, desventajas que inciden negativamente en sus condiciones de vida.

Como resultado de esta relación entre el trabajo y las mujeres, las propuestas desde los feminismos igualitarios y liberales plantean que el objetivo central de las luchas feministas debería ser reducir la desigualdad y exclusión que sufren las mujeres en el mercado laboral. Este objetivo, según sus perspectivas, se puede alcanzar si las mujeres logran acceder a mejores puestos de trabajo, como los puestos directivos, y ser remuneradas con salarios más elevados (Arruzza, Bhattacharya y Fraser, 2019), por lo que el camino a la reivindicación necesariamente está vinculado con el trabajo. Debido a que esta postura ejerce una influencia significativa en la actualidad, es importante analizar las razones por las que el trabajo se considera fundamental en los movimientos igualitarios y liberales, así como el límite que plantea su propuesta.

Respecto al feminismo igualitario, este movimiento se origina en Europa en el siglo XV (Ferguson, 2020), a partir de la publicación de "El libro de la ciudad de las damas" de Christine de Pizán.¹ En este libro, Pizán aborda un diálogo literario sobre el desprecio de los hombres hacia las mujeres, sobre las razones por las que ellas no pueden participar en todas las esferas de la vida social y de la necesidad de crear una ciudad sin presencia masculina. En esta primera aproximación, el argumento se desenvuelve alrededor de la noción de que los hombres y las mujeres comparten la misma característica humana, por lo que se insiste en que las mujeres son iguales a los hombres en mente y espíritu, por lo que las mujeres deben ser educadas y participar en la vida secular, aun cuando en su representación física haya diferencias. Dicha postura se fundamenta en la doctrina racionalista.²

Más adelante, el feminismo igualitarista evolucionaría a partir del aporte de Mary Wollstonecraft en su libro "Vindicación de los derechos de la mujer". Dicho libro fue escrito en el contexto de la Revolución Francesa y publicado en 1792 y en él se desarrollan algunas ideas importantes que contribuyeron a este movimiento. Las grandes influencias de

Wollstonecraft fueron el compromiso democrático radical en pro de una sociedad igualitaria, una fuerte creencia en la construcción de carácter social y una creencia religiosa sobre la raza humana.

La visión de Wollstonecraft acerca de la importancia del trabajo estuvo fuertemente influenciada por su posición social, pues al ser una mujer de clase media consideraba que el salario y la igualdad del salario entre hombres y mujeres representaba el medio para lograr la emancipación. Aunque era consciente de las fuertes diferencias entre las mujeres de distintas clases sociales y de las condiciones de pobreza, marginación y precarización que sufrían las más desafortunadas, proponía que un salario decente era humanizante en sí mismo. Además, consideraba que la División Sexual del Trabajo (DST) representaba un problema exclusivamente vinculado con la competencia, pues la incorporación de las mujeres a ciertos sectores y actividades considerados como *femeninos*, representaba una restricción para competir por los puestos de trabajo mejor remunerados.

Esta corriente de pensamiento feminista fue muy crítica hacia las instituciones sociales y económicas de la época, pues insistía en que una sociedad abierta a la ley de la razón se tendría que permitir a las mujeres el acceso a las escuelas y al trabajo, pues ambos garantizaban su independencia de los hombres y, con ello, se podría promover una mejora significativa en la posición que ocupaban las mujeres dentro de la sociedad. Aunque su esfuerzo representa un avance significativo para la discusión de las condiciones que limitaban la igualdad, en realidad, esta corriente no analizó críticamente la DST. De hecho, consideraba que el acceso a la educación capacitaría a las mujeres para realizar mejor sus actividades domésticas, o bien, para profesionalizar los trabajos considerados históricamente como *femeninos*. Aunque Wollstonecraft consideraba que las mujeres no eran meras esposas, sino pares de sus maridos, en su argumento deja de lado que el trabajo doméstico se articula perpetuando los estereotipos sociales y patriarcales.

A pesar de que la discusión que conformaron las feministas igualitarias parece alejada del contexto social, político y económico de la realidad que vive la gran mayoría de las mujeres, es innegable su influencia en la formación de los feminismos y que, hasta el día de hoy, continúan en construcción. Un ejemplo de esta influencia se encuentra en el movimiento feminista liberal. Para este movimiento, el trabajo representa el único elemento que permitirá reivindicar a las mujeres como individuos, pero su visión es distinta y va más allá de los movimientos igualitarios. Esto es así porque este movimiento se vale de las condiciones de extrema desigualdad social y económica para promover la noción de que los puestos de alto rango son los "más reivindicativos",³ por lo que la igualdad está revestida del "glamour" que genera una carrera profesional (Federici, 2013:94).

Esta visión se exagera por la ideología del libre mercado, pues a través de la supuesta eficiencia del mercado, se justifica que cada mujer se encuentra en el

1 Christine de Pizán fue la primera mujer en ganarse la vida como escritora en Europa y es considerada como una de las primeras feministas.

2 El racionalismo representa una teoría epistemológica que, frente al empirismo, considera a la razón como fuente principal y única base del valor del conocimiento humano (LEXICO, 2021).

3 Se difunde la creencia que las mujeres verdaderamente exitosas son aquellas que logran incorporarse al mundo empresarial. Estas mujeres se presentan como el ejemplo de verdadera emancipación porque son las que han logrado superar las dificultades patriarcales que limitaban su acceso a puestos de toma de decisión y de alta influencia.

lugar que merece. De hecho, Arruzza, Bhattacharya y Fraser (2019) consideran que el movimiento igualitario representa el movimiento que promueve, por excelencia, al trabajo y la igualdad de salarios como los medios exclusivos para alcanzar la igualdad de oportunidades. Para este movimiento, la DST no es importante, pues el discurso de la inclusión generalizada y el libre mercado garantizan que, al menos en teoría, todas las mujeres puedan participar en cualquier ámbito, siempre y cuando trabajen para ello y que, verdaderamente, se lo merezcan.

Lo interesante de estos movimientos, tanto igualitarista como liberal, es que ambos son completamente compatibles con la estructura del sistema económico (Federici, 2013), de modo tal que se identifican con “la adquisición de igualdad de oportunidades en el mercado laboral, de la fábrica al despacho empresarial, con la obtención de un estatus igual al de los hombres” (Ídem:94) y, con ello, institucionalizan y normalizan la idea que las mujeres, para ser libres y autónomas, deben garantizarse las condiciones materiales otorgadas por una vida productiva y que, para disfrutar plenamente de su personalidad, necesariamente deben abrirse espacios en el mundo del trabajo remunerado. Por esta razón, no resulta extraño que distintos organismos nacionales e internacionales apoyen a estos movimientos y que impulsen políticas que fomentan “la inclusión y la conciliación del trabajo con la vida personal” (OIT, 2019) e incentiven la superación de todos los obstáculos que les impidan poner en práctica sus múltiples talentos.

Debido a que el trabajo se coloca al centro de la lucha feminista, es importante señalar que el discurso de las feministas igualitarias y liberales, basado en la igualdad de condiciones en el trabajo y en los salarios, oculta que para que un trabajo reivindicado y de alto nivel sea sostenible se requiere del trabajo de mujeres empobrecidas, migrantes, subcontratadas, de trabajadoras del hogar, tanto pagadas y no pagadas. Arruzza, Bhattacharya y Fraser (2019:26) consideran que estos movimientos solamente buscan crear “un mundo donde la tarea de administrar la explotación en el lugar de trabajo y la expresión en todo lo social sea compartida por hombres y mujeres de la clase dominante” y cuya visión se constituye como una forma notable de dominación a través del discurso de las oportunidades iguales. Para Federici (2013) la propuesta reivindicativa planteada por estos movimientos representa una contradicción, pues se olvida que el trabajo requiere que se ejerza poder sobre otras personas, de modo que ponerlo al centro de sus luchas únicamente crea la ilusión de igualdad. Esta posibilidad, es decir, que el trabajo se presente como ilusión, hace necesario analizar si el trabajo, en las sociedades capitalistas, podría representar un medio para lograr la realización personal de las mujeres o si, por el contrario, es un instrumento que despoja a las mujeres de la oportunidad de lograr su autodeterminación.

EL TRABAJO Y LA LÓGICA CAPITALISTA

En esta sección se analiza la forma particular que toma el trabajo en el capitalismo a partir de los escritos de Marx, para demostrar que la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado resulta en su enajenación y explotación. Aunque Marx no analiza las relaciones de género involucradas en la dinámica de acumulación del capital (Miranda, 2018), su

teoría es útil⁴ porque permite explicar las razones por las que el trabajo asalariado no puede considerarse como una actividad que posibilita la reivindicación de a las mujeres en el ámbito económico.

Para demostrarlo, es importante comprender la visión de Marx sobre el trabajo. En el capítulo V de *El Capital* (1975 [2016]), Marx hace una distinción entre el carácter universal ahistórico del trabajo (vinculado con la condición eterna y natural de la vida humana) y la forma específica que toma en determinadas formaciones sociales (feudal, capitalista, etc.). Desde su perspectiva, el trabajo en su generalidad universal ahistórica representa un “proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en que el hombre media, regula y controla su metabolismo con la naturaleza” (Marx, 1975 [2016]:216). Representa una actividad que le permite a los seres humanos poner en movimiento las fuerzas naturales y transformarlas en valores de uso,⁵ valores de uso que les son útiles porque les permiten satisfacer necesidades materiales y cuyo proceso de creación les posibilita realizar su propio ser. La posibilidad de que el trabajo se presente como una serie de acciones que, al transformar la materia, les permite a los individuos realizarse se debe a que el trabajo es una actividad en la que se manifiesta el poder conceptual de la mente de los individuos y donde se ejercitan sus capacidades físicas para satisfacer sus necesidades.⁶ De esta manera, la objetivación del trabajo en determinados valores de uso representa la manifestación total de su fuerza creadora.

Ahora bien, en la generalidad se hace abstracción de las relaciones de producción específicas, es decir, de las *formas sociales determinadas*, por lo que el gasto de la fuerza y energía humana bajo una forma social particular (es decir, bajo una forma de producción feudal, capitalista o cualquier otra) tendrá como resultado productos de una clase también particular. Esto significa que el abstracto universal estará presente en la forma de trabajo particular,⁷ pero ésta tomará características de la formación social en la que se desarrolle, de modo tal que la forma particular se diferencia de la generalidad y, al mismo tiempo, la determina.⁸ Esto es muy

4 A partir de la teoría de Marx, se han desarrollado teorías y movimientos feministas que se enfocan en responder las cuestiones de género a partir de la lógica capitalista.

5 “Como creador de valores de uso, como *trabajo útil*, pues, el trabajo es, independientemente de todas las formaciones sociales, condición de la existencia humana, necesidad natural y eterna de mediar el metabolismo que se da entre el hombre y la naturaleza, y, por consiguiente, de mediar la vida humana” (Marx, 1975 [2016]:53).

6 En la generalidad abstracta, tanto el proceso de trabajo como el de producción se constituyen como elementos ontológicos, pues ambos existen como abstracciones explicativas que designan cualidades biológicas del ser humano y que lo distinguen de otras especies. En esa generalidad, las necesidades del ser humano, aunque amplias, son limitadas, por lo que el trabajo es una actividad que se realiza únicamente con el fin de satisfacerlas y, en ese sentido, también es limitado. Por lo tanto, que el trabajo sea una actividad por medio de la cual se realiza el ser no solo se relaciona con el disfrute mismo del proceso de producción, sino de la posibilidad de gozar de los tiempos libres una vez se han logrado satisfacer las necesidades.

7 Dicha determinación no solamente engloba el carácter universal del trabajo, sino que, además, lo diferencia de dicha generalidad al tomar cualidades particulares de la forma social bajo la cual se desarrolle.

8 “Lo que diferencia unas épocas de otras no es lo *que* se hace, sino *cómo*, con qué medios de trabajo se hace. Los medios de trabajo no sólo son escalas graduadas que señalan el desarrollo alcanzado por la fuerza de trabajo humana, sino también indicadores de las relaciones sociales bajo las cuales se efectúa ese trabajo” (Marx, 1975 [2016]:218).

importante porque implica que el trabajo en el capitalismo tomará características particulares y que modificarán el significado del trabajo en su generalidad. Por esta razón, es importante señalar al menos tres características del trabajo en su forma capitalista.⁹

Primero, los trabajadores en el modo de producción capitalista no tienen control del proceso de trabajo. Esto se debe a que los capitalistas, como propietarios de los medios de producción,¹⁰ son los que ejercen el control de la producción. Esta cualidad es fundamental debido a que el trabajo, ahora en su forma particular asalariada, no es una actividad en la que los trabajadores puedan desempeñarse de forma creativa y libre para realizar su ser, sino que representa una actividad por medio de la cual son enajenados.¹¹ En consecuencia, la cualidad realizadora de la generalidad abstracta es subsumida por la enajenación y, como resultado, se elimina la posibilidad de que los trabajadores encuentren en su trabajo la posibilidad de alcanzar su satisfacción personal.

Segundo, los trabajadores asalariados no son propietarios de las mercancías que resultan del proceso productivo, es decir, la actividad laboral genera un producto que les es ajeno. Esta circunstancia tiene un doble impacto. Por un lado, los trabajadores solamente pueden satisfacer sus necesidades una vez que el proceso de mediación social del producto de su trabajo ha sido realizado. Dicha mediación se refiere a que si un individuo quiere ser partícipe de la riqueza social producida, primero debe vender su fuerza de trabajo como una mercancía, es decir, intercambiar su fuerza de trabajo bajo normas y leyes del mercado y a cambio de un salario; y además, que el trabajo que realiza sea continuamente validado socialmente por su cualidad de crear mercancías con valor de cambio.¹² Por otro lado, el trabajo pasa a considerarse por los trabajadores asalariados como meramente instrumental (Spencer, 2009), es decir, como una actividad que se realiza únicamente con el objetivo de obtener los ingresos que les son necesarios para lograr su reproducción. Esto significa que los trabajadores asalariados no encuentran un sentido particular al trabajo, sino que únicamente lo llevarán a cabo con el fin de procurar su existencia.

Tercero, el trabajo en el capitalismo toma una

cualidad dual como trabajo concreto, creador de valores de uso, y como trabajo abstracto, creador de valor. Esta dualidad implica que el desgaste fisiológico y energético que sufre el trabajador asalariado es, a partir de normas sociales sancionadas por el mercado, fuente de valor. Esta condición transforma el significado del trabajo, pues éste deja de considerarse como un mero proceso de transformación de la naturaleza que conduce a la satisfacción de las necesidades humanas y se convierte en creador de plusvalía; plusvalía que representa una cantidad de tiempo de trabajo no pagado que se apropia el capitalista y que representa el fundamento de la explotación del trabajador asalariado. En su cualidad de trabajo abstracto (es decir, creador de valor y despojado de su particularidad concreta tanto en ocupación como en género), el trabajo se afirma como una actividad fundamental medida en tiempo, donde el tiempo creador de plusvalía¹³ (el plustrabajo) le permite al capitalista lograr su "impulso vital" (Marx, 1975 [2016]:279), es decir, valorizar el valor y acumular capital, donde la satisfacción de las necesidades queda en un segundo plano.

Debido a que el trabajo representa la actividad por medio de la cual se crea valor, se convierte en un elemento central en las sociedades capitalistas y se presenta a los individuos como una actividad vital a nivel económico y social. Esta afirmación del trabajo como actividad vital reafirma la visión de que la ocupación laboral de los individuos sea casi inobjetable y que socialmente se le considere como la actividad que, por excelencia, reafirma los vínculos sociales, es decir, como el único factor de integración social y de autodefinición individual. Esto es así porque mientras los individuos trabajan contribuyen con los objetivos colectivos de la sociedad y, al mismo tiempo, se desarrolla un sentido de pertenencia y de contribuciones útiles a la sociedad (Meda, 1996). Sin embargo, es importante recordar que colocar al trabajo en el centro de la vida económica y social es un resultado propio del capital, cuyo único fin es garantizar la valorización del valor y que se encuentra muy lejos de representar una actividad que posibilite la autonomía.

A partir de estas tres características claves y que son propias del sistema capitalista, se puede afirmar que los trabajadores asalariados, al no estar en control de las actividades productivas que realizan, de lo que producen o cómo lo producen, son dominados por relaciones de enajenación que los someten. En consecuencia, la incorporación de cualquier individuo al trabajo asalariado ya sea hombre o mujer, no significa la afirmación del ser o la reivindicación individual y/o colectiva, porque en el capitalismo el trabajo es una mera expresión del trabajo alienado (Postone, 1996). En palabras de Marx, "el obrero a lo largo de su vida no es otra cosa que fuerza de trabajo y, en consecuencia, todo su tiempo disponible es, según la naturaleza y el derecho, tiempo de trabajo, perteneciente por tanto a la autovalorización del capital" (Marx, 1975 [2016]:319).

Cualquier idealización que se haga del trabajo asalariado como una actividad de autorrealización brota de la centralidad que se le otorga dentro del proceso de valorización del capital; centralidad que oscurece y oculta

9 Esto significa que en este documento se considera que el trabajo no es una categoría transhistórica sino que sus determinaciones históricas representan una negación de la universalidad abstracta (Postone, 1996).

10 Para Marx, el capitalista no es propietario de los medios de producción como resultado de su propio trabajo, sino por la apropiación continua de la plusvalía que crean los trabajadores. Esto se conoce como la inversión lógica de la propiedad capitalista y se deduce del análisis de la reproducción simple del capital. Aun cuando las relaciones de producción capitalistas eran incipientes, la propiedad capitalista no se basa en el ahorro personal del capitalista, sino que es resultado de la acumulación originaria. Sobre esta discusión, el lector puede referirse al Tomo I, Volumen 2, de El Capital (1975 [2009]). Eso implica que la propiedad privada es una expresión del trabajo enajenado.

11 La enajenación se refiere a un proceso por medio del cual un sujeto pierde algo de sí mismo, se vuelve ajeno, y que se convierte en propiedad de otro. En ese sentido, la enajenación del trabajo se refiere a que la actividad laboral es algo externo al trabajador, que el resultado del trabajo no le pertenece, por lo que el trabajador solo se siente en sí estando fuera del trabajo (Marx, 1844 [2018]).

12 Es decir, las mercancías producidas deben ser efectivamente vendidas en el mercado.

13 "Los átomos del tiempo son los elementos de la ganancia" (Marx, 1975 [2016]:292).

la alienación. El trabajo tampoco puede considerarse que posibilita la libertad, pues los trabajadores asalariados solamente son “libres” en el sentido capitalista, es decir, en el sentido de que puede disponer libremente de su mercancía fuerza de trabajo, es decir, de venderla al mejor postor y de manera continua¹⁴ para lograr reproducirse como clase.

Ahora bien, estas circunstancias de enajenación y explotación se aplican de forma similar tanto para hombres como para mujeres, ya que el trabajo de ambos grupos contribuye de forma indiferenciada al proceso de valorización del capital, pero al examinar con mayor detenimiento el trabajo concreto que realizan las mujeres en las sociedades capitalistas es posible identificar que estas están sometidas a una enajenación y explotación más profunda, es decir, a condiciones de sobreexplotación. Para comprender el por qué, a continuación, se analizan las condiciones particulares bajo las cuales se desarrolla el trabajo de las mujeres para demostrar que el trabajo capitalista no representa una actividad por medio de la cual las mujeres puedan alcanzar la reivindicación plena de sus derechos.

EL TRABAJO DE LAS MUJERES EN EL CAPITALISMO

Al analizar las condiciones particulares bajo las cuales las mujeres desarrollan su trabajo en las sociedades capitalistas es posible identificar que su incorporación al mercado laboral está regida por el principio de la División Sexual del Trabajo (DST). Este principio se refiere a la forma en la que se organiza el trabajo entre hombres y mujeres y que opera distribuyendo determinados tipos de trabajos según roles de género, delimitando las funciones productivas de las asalariadas y estableciendo criterios para el desarrollo del trabajo reproductivo.

Respecto a la asignación diferenciada de los trabajos, la DST¹⁵ opera segregando las ocupaciones horizontal y verticalmente, es decir, diferenciando el acceso a los trabajos por ramas o sectores según sean considerados como “masculinos” o “femeninos”, o bien, separando las distintas ocupaciones según el tipo de proceso laboral, por los tipos de puestos y por las calificaciones laborales que se requieran para realizarlos (Lobo, 2018). Esta segregación implica que cuando las mujeres se incorporan al trabajo asalariado se incorporarán, por lo general, a actividades que les son prescritas y que resultan de una serie de interacciones socialmente construidas y modeladas por las necesidades de valorización del capital (Kandel, 2006). Esto es así porque

las interacciones que determinan el acceso de las mujeres al mercado laboral no tienen nada que ver con una relación que surja entre los sexos como un hecho natural o biológico, sino cuyo origen reside en jerarquías y desigualdades en la valoración social del trabajo. En ese sentido, la DST representa una norma social-patriarcal implícita en los mercados de trabajo y que delimita los espacios en los que las mujeres pueden desarrollarse. Dicha delimitación se manifiesta en tres formas específicas.

La primera forma de manifestación de la DST se relaciona con el hecho de que el trabajo de las mujeres se considera como un mero complemento del trabajo que realizan los hombres, por lo que se supone que la razón por la que las mujeres se incorporan al mercado laboral es la de devengar un ingreso adicional (o complementario) que les permita apoyar a la economía del hogar. Esta noción garantiza que en la sociedad capitalista no sea extraño o irregular que las mujeres se incorporen principalmente a trabajos parciales, informales o precarios, y que su participación en los sectores mejor remunerados sea limitada. Por ejemplo, a nivel global, se estima que las mujeres que laboran en comités ejecutivos y en consejos de administración de empresas financieras representa el 20 y 23 por ciento, respectivamente (Hernández, 2019). Además, cuando se estima la informalidad a nivel mundial es posible verificar que esta afecta al 63 por ciento de los hombres y al 58.1 por ciento de las mujeres (OIT, 2018). Si bien, hay menos mujeres que hombres en la informalidad, estos porcentajes ocultan disparidades importantes. Por un lado, porque en los países de ingresos bajos y medianos bajos, la informalidad afecta a más mujeres que hombres;¹⁶ y por otro lado, porque las mujeres son más vulnerables que sus contrapartes masculinas por el tipo de trabajos que realizan como trabajo doméstico, trabajos familiares auxiliares y a domicilio (Ídem).¹⁷

Estos datos son muy importantes, porque implica que el acceso a los puestos de trabajo de alto nivel, ejecutivos y con salarios elevados, es limitado y la reivindicación que proponen las feministas igualitarias y liberales se dirige a una élite. Además, el hecho de que la precariedad afecta a una buena parte de las mujeres asalariadas implica beneficios significativos para la sociedad capitalista y a la acumulación del capital, al menos en dos sentidos. Primero, porque posibilita que las mujeres asalariadas sean consideradas como la mano de obra que está dispuesta a incorporarse a empleos sin contratos laborales, con poca o nula cobertura social y con escasas posibilidades para la organización sindical. De hecho, Mies (2014) considera que los trabajos de tiempo parcial fueron creados para las amas de casa, porque al ser contratadas se espera que eventualmente tengan que volver a su hogar. De esta manera, se normaliza la idea que las mujeres únicamente establecen un vínculo temporal con el mercado laboral y, por ello, son consideradas

14 En la circulación, los capitalistas y los trabajadores se presentan en condiciones de igualdad, como propietarios uno de medios de producción y otro de fuerza de trabajo, y libres de intercambiar medios o productos equivalentes. En ese sentido, se dice que los trabajadores gozan de libertad, pero en tanto el acto de intercambio es integral a la dinámica general de valorización del capital (Trenkle, 2018), se puede argumentar que es la libertad del capital. En palabras de Marx, “fueron necesarios siglos hasta que el trabajador “libre”, por obra del modo de producción capitalista desarrollado, se prestara voluntariamente, es decir, se viera socialmente obligado, a vender todo el tiempo de su vida activa, su capacidad misma de trabajo, por el precio de sus medios de subsistencia habituales; su derecho de primogenitura por un plato de lentejas” (Marx, 1975 [2016]:327).

15 Esto no contradice la necesidad del capital de apropiarse de trabajo abstracto, es decir, de ajeno a las cualidades particulares y/o de género del trabajador, pues la DST opera a nivel del trabajo concreto y que representa la forma en la que se manifiesta su contrario, es decir, el trabajo abstracto (Marx, 1975 [2016]).

16 Por ejemplo, “las mujeres están más expuestas que los hombres al empleo informal en más del 90 por ciento de los países del África Subsahariana, el 89 por ciento de los países de Asia Meridional y casi el 75 por ciento de los países latinoamericanos” (OIT, 2018:21).

17 La proporción de mujeres que realizan trabajos familiares auxiliares es tres veces mayor que la de los hombres. A nivel mundial, los trabajos vulnerables representan al 28.1 por ciento de las mujeres comparado con el 8.7 por ciento de los hombres. Este tipo de empleo involucra mayor vulnerabilidad porque registra remuneraciones inferiores e importantes violaciones a los derechos laborales de las mujeres (Ídem).

como un ejército de reserva dispuesto a ser sobreexplotado. Segundo, porque el ensanchamiento cuantitativo del ejército de reserva les permite a los capitalistas reducir los costos salariales asociados a la remuneración de la mano de obra de las mujeres.

La segunda forma de manifestación de la DST, vinculada con la visión de complementariedad del trabajo de las mujeres, tiene que ver con la normalización de las brechas salariales entre hombres y mujeres, donde las mujeres, por lo general, perciben salarios más bajos.¹⁸ Se estima que, a nivel mundial, la brecha salarial es del 16 por ciento, es decir, las mujeres ganan en promedio el 84 por ciento de lo que ganan los hombres, siendo esta brecha mayor para las mujeres de color, madres e inmigrantes (ONU Mujeres, 2020). La brecha salarial tiene un impacto significativo sobre el bienestar de las mujeres y afianza la relación de dependencia de las mujeres hacia los hombres. Esto es así porque las diferencias en el salario crean jerarquías económicas en las que predominan los hombres (Federici, 2018) y en las que se normaliza la permanente vulnerabilidad de las mujeres.

La existencia de esta brecha salarial posibilita que los capitalistas puedan apropiarse de una mayor cantidad de plusvalía, ya que cuando a las mujeres se les remunera menos que a los hombres por la misma cantidad de trabajo, se les retribuye con un salario que se encuentra por debajo del valor de su fuerza de trabajo. Esta situación implica que para las mujeres es difícil cubrir el valor de los medios de subsistencia que les son necesarios para reponer su fuerza de trabajo. De hecho, los indicadores de pobreza muestran que el 70 por ciento de las personas pobres en el mundo son mujeres, aun cuando ellas son las que realizan “el 66 por ciento del trabajo en el mundo” (Alonso del Val, 2020).¹⁹

Ahora bien, que la brecha salarial se eliminara, y las mujeres pudieran ganar lo mismo o más que sus pares hombres, solo significaría que a las mujeres se les retribuye el valor de su fuerza de trabajo y no implicaría la superación de la sobreexplotación. De hecho, la sobreexplotación que sufren las mujeres se justifica por la existencia de imperativos patriarcales,²⁰ ya que se explica por la diferencia que existe entre el tiempo que dedican los hombres y mujeres al trabajo asalariado. En 2019, por ejemplo, la tasa de participación en la fuerza de trabajo de las mujeres era del 47.2 por ciento, muy por debajo de la masculina que era del 74.2 por ciento

18 Según la teoría del capital humano, las mujeres perciben un salario menor respecto a los hombres debido a que tienen una formación de capital humano menor y son menos productivas. Sin embargo, esta teoría no se sostiene, pues los avances en los niveles educativos no se han traducido en mejoras en el mercado laboral. De hecho, al analizar las tendencias salariales es evidente que el salario promedio de las mujeres es generalmente más bajo que el de los hombres en todos los países, sin importar los niveles educativos y el grupo etario al que pertenecen (ONU Mujeres, 2020).

19 Al respecto, la literatura se refiere a este fenómeno como feminización de la pobreza. Este concepto surge en los años 70 con el objetivo de mostrar que la pobreza económica afecta más a las mujeres que a los hombres. Si bien, las mujeres forman parte del trabajo asalariado, estas solamente reciben el 10% de los ingresos y poseen solamente el 1% de la propiedad. (Alonso del Val, 2020).

20 Se debe reconocer que el patriarcado representa un contrato social complejo cuyo análisis escapa de los objetivos de este documento. Sin embargo, es importante remarcar que la división sexual del trabajo representa una de las múltiples expresiones del patriarcado presentes en el mercado laboral capitalista.

(OIT, 2020). Este indicador es significativo porque confirma que, en promedio, las mujeres dedican menos tiempo que los hombres al trabajo asalariado, pero esto no se debe a que las mujeres tienen una mayor preferencia por el ocio, sino porque tienen que dedicar una buena parte de su tiempo al trabajo doméstico no remunerado. En ese sentido, el tiempo que dedican las mujeres al trabajo asalariado está condicionado por la forma en la que se asigna el tiempo dentro del hogar y por las actividades que realizan las mujeres en la esfera de la reproducción.

Es así como la reproducción y el cuidado familiar se relacionan con la tercera forma de manifestación de la DST. Esta forma se relaciona con la idea que, en las sociedades capitalistas, se considera que las mujeres son las responsables de realizar estas actividades, ya que ellas tienen capacidades biológicas innatas que les permiten realizarlas. Para Federici (2018), la reproducción consiste en todas aquellas actividades y relaciones a partir de las cuales se construye la vida y las capacidades humanas. Dichas actividades se relacionan con la prestación de servicios físicos, emocionales y sexuales que, en cierto sentido, se consideran invaluable por ser actos de amor. Sin embargo, la carga del trabajo reproductivo no remunerado que las mujeres deben asumir refleja los roles de género y la disparidad presente en la sociedad capitalista.

En ese sentido, dentro de las sociedades capitalistas se puede identificar dos roles sexuales socio-históricamente específicos y predominantes. Los hombres desempeñan el papel de representantes del trabajo abstracto (concretamente asalariado) y, por otro lado, las mujeres desempeñan el papel de “ente natural domesticado” (Kurz, 2014:55) que realiza predominantemente, aunque no exclusivamente, todo aquello que no se puede reducir a la abstracción del valor (concretamente no asalariado). La consecuencia es que el trabajo de las mujeres en el hogar se reafirma como un imperativo social incuestionable, que cumple para el capital un doble objetivo.

Por un lado, las mujeres son las responsables de crear, de forma gratuita, las condiciones propicias para que la clase trabajadora (masculina y ellas mismas) se reproduzca y reponga su fuerza de trabajo y se ponga al servicio del capitalista. En ese sentido, el trabajo de reproducción no remunerado permite contener el costo de la mano de obra (Federici, 2013). Por otro lado, porque las mujeres, como esposas y madres, son las encargadas de la organización dentro del hogar y, con ello, son las responsables de tomar las decisiones de consumo y de cuidado. Estas responsabilidades implican la sobreexplotación de las mujeres en un doble sentido.

En primer lugar, porque la reproducción se les presenta a las mujeres no como un trabajo, sino como una aspiración personal por la que deberían luchar. Esta noción mistifica a la reproducción como algo innato y oculto que, en realidad, es un trabajo gratuito por medio del cual se garantiza que el capital contará con la mano de obra necesaria para el proceso de valorización. Esto es así porque el trabajo de reproducción no solo tiene impacto en la organización del hogar (es decir, la esfera privada), sino también tiene consecuencias en el trabajo que los hombres, hijos e hijas desempeñan en sus lugares respectivos de trabajo (es decir, la esfera social) y, por ello, aunque las mujeres participen menos que los hombres en el mercado laboral, contribuyen sin lugar a

duda a la acumulación del capital.²¹ Por otro lado, porque la imposición del trabajo de reproducción no se reduce cuando las mujeres deciden incorporarse al trabajo asalariado, sino que, por el contrario, resulta en un incremento significativo de dicha carga. Esto implica que su incorporación al mercado laboral resulta en su sobreexplotación al reducir el tiempo con el que cuentan para sí mismas y someter su tiempo de "ocio" al servicio del capital.

A partir de las condiciones analizadas anteriormente, se puede concluir que las mujeres y el trabajo que desarrollan, ya sea asalariado y/o de reproducción, las llevan a una condición de sobreexplotación. Dicha sobreexplotación se debe a que las mujeres no solamente contribuyen al capitalismo con su fuerza y capacidad de trabajo, sino porque, al mismo tiempo, son sometidas por una serie de imperativos patriarcales presentes en la DST. Esto implica que las mujeres son doblemente enajenadas, pues una buena parte de su tiempo disponible ha sido conquistado por los imperativos capitalistas; imperativos que profundizan su condición de vulnerabilidad.

Finalmente, estas condiciones implican que la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado, el acceso a puestos ejecutivos, una mejora en los niveles de salarios, así como el desarrollo de las actividades de reproducción dentro del sistema capitalista no representan mecanismos para lograr la verdadera libertad y autodeterminación de las mujeres, tal como afirman los movimientos feministas igualitarios y liberales. La propuesta de estos movimientos es limitada, debido a que ponen al trabajo como el mecanismo que permite reivindicar a las mujeres dentro del sistema capitalista y no consideran que, en el modo de producción capitalista, el trabajo "es por esencia la actividad carente de libertad, inhumana y asocial" (Kurz, 2014). Por lo tanto, la verdadera emancipación no reside en el mundo laboral (Ferguson, 2020) y la autodeterminación de las mujeres no es posible en un sistema basado en la explotación.

COMENTARIOS FINALES

Los movimientos feministas igualitarios y liberales consideran que la reivindicación de las mujeres se logra a través del trabajo. Esta visión se origina de la relación histórica que han establecido las mujeres con el mundo laboral, pues pasaron de ser excluidas del trabajo remunerado a incorporarse paulatinamente a un mercado laboral desigual y precario. La propuesta de estos movimientos se construye a partir de la noción que las mujeres pueden alcanzar la emancipación económica a través de su incorporación al mercado laboral, a mejores puestos de trabajo y en condiciones de igualdad salarial. Sin embargo, esta propuesta es limitada y, en palabras de Federici (2013), una ilusión, ya que en ella se invisibilizan los entramados más complejos del trabajo en el modo de producción capitalista y de la DST.

En esencia, el trabajo asalariado es una relación socioeconómica que se fundamenta en la enajenación y explotación, debido a que los trabajadores venden su fuerza

de trabajo no solo para garantizar su subsistencia sino para valorizar el valor, es decir, para producir el plusvalor que se apropian los capitalistas. Esta cualidad elimina la posibilidad de que cualquier trabajador, hombre o mujer, encuentre en su actividad laboral la libertad y emancipación. Esta situación se agudiza en el caso de las mujeres porque sus actividades remuneradas y domésticas se realizan bajo la lógica de la DST. La DST es un proceso que organiza y distribuye el trabajo perpetuando estereotipos patriarcales que resultan en la sobreexplotación de la fuerza de trabajo de las mujeres en beneficio de la acumulación del capital.

REFERENCIAS

- Alonso del Val, Vega. 17 de Octubre de 2020. *La pobreza tiene género*. Consultado el 19/09/2021. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-pobreza-tiene-genero/>
- Arruzza, Cinzia. 2019. *Feminismo para os 99%. Um manifesto*. São Paulo: Boitempo Editorial.
- Banco Mundial. 10 de Abril de 2020. *Entendiendo a la pobreza*. Consultado el 25/09/2021. <https://www.bancomundial.org/es/topic/gender/overview#1>
- Federici, Silvia. 2013. *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Federici, Silvia. 2018. *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Ferguson, Susan. 2020. *Women and work. Feminism, labor, and social reproduction*. London: Pluto Books.
- Hernández, María. 18 de Noviembre de 2019. Las mujeres sólo suponen el 22% de los comités ejecutivos en España y el 6% de los directores ejecutivos. *Periódico El Mundo*. Consultado el 23/09/2021. <https://www.elmundo.es/economia/empresas/2019/11/18/5dcd909c21efa060448b46a6.html>
- Kandel, Ester. 2006. *División sexual del trabajo ayer y hoy. Una aproximación al tema*. Buenos Aires: Editorial Dunken.
- Kurz, Robert. 2014. Luces de progreso. En Jappe, Anselm; Kurz, Robert y Ortlieb, Claus-Peter (eds.) *El absurdo mercado de los hombres sin cualidades*, 83-94. La Rioja: Pepitas de Calabaza.
- LEXICO. 3 de Octubre de 2021. *Oxford Dictionary*. Obtenido de www.lexico.com
- Lobo, M^a Teresa. 2018. La división sexual del trabajo. *Poder Popular. La revista de anticapitalistas*, 5. Consultado el 25/09/2021. <http://www.anticapitalistas.org/wp-content/uploads/2018/03/PoderPopular5-Especial8M.pdf>
- Marx, Karl. 1844 [2018]. *Manuscritos de economía y filosofía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Marx, Karl. 1975 [2009]. *El Capital, Tomo I, Volumen 2*. México: Siglo Veintiuno.
- Marx, Karl. 1975 [2016]. *El Capital, Tomo I, Volumen 1*. México: Siglo Veintiuno.
- Mies, Maria. 2014. Housewification - Globalization - Subsistence- Perspective. En Van der Linden, Marcel y Heinz Roth, Karl (eds.) *Beyond Marx. Theorizing the global labour relations of the twenty-first century*. Leiden: Brill.
- Miranda, Ana María. 2018. *Feminismo anticapitalista*

21 "Las mujeres dedican tres veces más tiempo que los hombres a la prestación de cuidados sin remuneración, destinando entre 1 a 5 horas más al día a realizar trabajos no remunerados como tareas domésticas y atención de los niños y otros miembros de la familia" (Banco Mundial, 2020).

- o marxismo feminista. Historia de un debate contemporáneo. *Theoría. Revista del Colegio de Filosofía*, 35, 65-90.
- Organización de Naciones Unidas - ONU Mujeres. 14 de Septiembre de 2020. *Todo lo que se debe saber sobre promover la igualdad salarial*. Nueva York, Estados Unidos.
- Organización Internacional del Trabajo - OIT. 2018. *Mujeres y hombres en la economía informal: un panorama estadístico (tercera edición)*. Ginebra: OIT.
- Organización Internacional del Trabajo-OIT. 22 de Mayo de 2019. Las mujeres en puestos directivos contribuyen a aumentar el rendimiento empresarial. Consultado el 24/09/2021 https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_701791/lang--es/index.htm
- Postone, Moishe. 1996. *Time, labor, and social domination. A reinterpretation of Marx's critical theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Spencer, David. 2009. *The political economy of work*. Oxon: Routledge.
- Trenkle, Norbert. 2018. El trabajo en la era del capital ficticio. *Sociología Histórica*(9), 147-162.